

**RESOLUCIÓN No. 41**  
**ANTIGUO CAFETAL ANGERONA**

POR CUANTO: El conjunto de edificaciones del antiguo cafetal Angerona, en el municipio Artemisa, provincia de La Habana, conserva actualmente restos identificables de la casa de vivienda, el barracón de esclavos, los almacenes y secaderos.

POR CUANTO: Este cafetal posee un destacado valor arquitectónico, histórico y ambiental que motivó la inspiración de destacados escritores de nuestro país como Cirilo Villaverde y Alejo Carpentier.

POR CUANTO: La Comisión Nacional de Monumentos en sesión del día 10 de abril de 1981 analizó y valoró los aspectos anteriores a propuesta de la Comisión Provincial de Monumentos de La Habana.

POR TANTO: En uso de las facultades que le están conferidas por el inciso 3 del artículo 4 de la Ley No. 2 de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales de fecha 4 de agosto de 1977, la Comisión Nacional de Monumentos

**RESUELVE**

PRIMERO: Declarar Monumento Nacional los restos del Antiguo Cafetal Angerona, ubicado en el kilómetro cinco y medio de la carretera de Cayajabos en el municipio de Artemisa, provincia de La Habana.

SEGUNDO: Orientar a la Comisión Provincial de Monumentos de La Habana para que, de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Nacional de Monumentos, se realicen los estudios, delimitaciones e investigaciones pertinentes con el fin de que el antiguo cafetal Angerona sea inscripto en el Registro de Monumentos Nacionales y Locales para su debida protección.

TERCERO: Notificar la presente Resolución al Ministro, Viceministros y Directores de Cultura, al Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular, a la Comisión Provincial de Monumentos y Directores Sectoriales de Cultura del Poder Popular de la provincia de La Habana y a cuantos más organismos deban conocer de la misma.

Dada en la Ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, AÑO DEL XX ANIVERSARIO DE GIRÓN.

Antonio Núñez Jiménez  
Presidente  
Comisión Nacional de Monumentos

Marta Arjona Pérez  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Monumentos